685

RESOLUCIÓN de 15 de diciembre de 1999, del Ayuntamiento de Sueca (Valencia), referente a la convocatoria para proveer varias plazas.

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Valencia» número 238, de 7 de octubre de 1999, y en el «Diario Oficial de la Generalidad Valenciana» número 3605, de 15 de octubre de 1999, aparecen publicadas las bases íntegras que regirán la convocatoria para la adaptación del régimen jurídico de parte del personal laboral del Ayuntamiento de Sueca a la naturaleza funcionarial de los puestos que ocupan, que a continuación se indican:

Un Arquitecto. Escala: Administración Especial. Subescala: Técnica. Clase: Superior.

Un Bibliotecario. Escala: Administración Especial. Subescala: Técnica. Clase: Superior.

Cuatro Psicólogos. Escala: Administración Especial. Subescala: Técnica. Clase: Superior.

Un Técnico Medio de Acción Social. Escala: Administración Especial. Subescala: Técnica. Clase: Media.

Un Técnico Medio de Promoción Lingüística. Escala: Administración Especial. Subescala: Técnica. Clase: Media.

Un Profesor de Educación Permanente de Adultos. Escala: Administración Especial. Subescala: Técnica. Clase: Media.

Dos Delineantes. Escala: Administración Especial. Subescala: Técnica. Clase: Media.

Un Administrativo. Escala: Administración General. Subescala: Administrativa.

Un Coordinador Taller Ocupacional. Escala: Administración Especial. Subescala: Servicios Especiales. Clase: Plaza de Cometidos Especiales.

Un Gerente de Deportes. Escala: Administración Especial. Subescala: Servicios Especiales. Clase: Plaza de Cometidos Especiales

Dos Monitores Taller Ocupacional. Escala: Administración Especial. Subescala: Servicios Especiales. Clase: Plazas de Cometidos Especiales.

Dos Monitores Conductores Taller Ocupacional. Escala: Administración Especial. Subescala: Servicios Especiales. Clase: Plazas de Cometidos Especiales.

Una Educadora de Calle. Escala: Administración Especial. Subescala: Servicios Especiales. Clase: Plaza de Cometidos Especiales.

Un Auxiliar Administrativo. Escala: Administración General. Subescala: Auxiliar.

Un Auxiliar Informático. Escala: Administración Especial. Subescala: Auxiliar.

Un Auxiliar de Biblioteca. Escala: Administración Especial. Subescala: Servicios Especiales. Clase: Plaza de Cometidos Especiales.

Un Inspector de Rentas y Exacciones. Escala: Administración Especial. Subescala: Auxiliar.

Dos Monitores de Educación Física. Escala: Administración Especial. Subescala: Servicios Especiales. Clase: Plazas de Cometidos Especiales.

Un Oficial Cerrajero. Escala: Administración Especial. Subescala: Servicios Especiales. Clase: Personal de Oficios.

Un Oficial Pintor. Escala: Administración Especial. Subescala: Servicios Especiales. Clase: Personal de Oficios.

Un Oficial de segunda Cerrajero. Escala: Administración Especial. Subescala: Servicios Especiales. Clase: Personal de Oficios.

Dos Oficiales de primera Conductor. Escala: Administración Especial. Subescala: Servicios Especiales. Clase: Personal de Oficios

Un Oficial de primera Maquinista Conductor. Escala: Administración Especial. Subescala: Servicios Especiales. Clase: Personal de Oficios.

Un Cobrador. Escala: Administración General. Subescala: Subalterno.

Un Notificador. Escala: Administración General. Subescala: Subalterno.

Un Operador de Cine. Escala: Administración Especial. Subescala: Servicios Especiales. Clase: Plaza de Cometidos Especiales.

Una Cuidadora Taller Ocupacional. Escala: Administración Especial. Subescala: Servicios Especiales. Clase: Plaza de Cometidos Especiales.

Cuatro Operarios de Limpieza. Escala: Administración Especial. Subescala: Servicios Especiales. Clase: Personal de Oficios.

Cuatro Peones de Cementerio. Escala: Administración Especial. Subescala: Servicios Especiales. Clase: Personal de Oficios.

Seis Peones Especialistas de Mantenimiento. Escala de Administración Especial. Subescala: Servicios Especiales. Clase: Personal de Oficios.

Las instancias solicitando tomar parte en el proceso de adaptación se presentarán en el Registro de Entrada o en la forma prevista en el artículo 38 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en el plazo de veinte días naturales contados a partir del día siguiente al de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Sueca, 15 de diciembre de 1999.—El Alcalde, Alfredo Guillém Contreras.

686

RESOLUCIÓN de 25 de diciembre de 1999, del Ayuntamiento de Formentera del Segura (Alicante), referente a la convocatoria para proveer varias plazas.

Aprobada y publicada la oferta pública de empleo para 1999. Según lo dispuesto en Resolución de esta Alcaldía-Presidencia del Ayuntamiento de Formentera del Segura de 23 de noviembre de 1999, referente a la aprobación de las bases y convocatoria de pruebas selectivas para proveer una plaza, en propiedad, de Auxiliar de Administración General. y una plaza, con carácter laboral indefinido, de Trabajador Social, incluidas en la plantilla de personal de este Ayuntamiento.

Conforme a las citadas bases publicadas íntegramente en el «Boletín Oficial de la Provincia de Alicante» número 282, de 10 de diciembre de 1999, para la provisión de ambas plazas se ordena la publicación de este anuncio extractado en el «Boletín Oficial del Estado», y se fija el plazo de presentación de solicitudes, que será de veinte días naturales, a contar del siguiente al de la publicación. Advirtiendo que los sucesivos anuncios relacionados con estas convocatorias se publicarán únicamente en el «Boletín Oficial de la Provincia de Alicante» y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento.

Formentera del Segura, 25 de diciembre de 1999.—El Alcalde-Presidente, Juan José Menárguez Espinosa.

UNIVERSIDADES

687

RESOLUCIÓN de 10 de diciembre de 1999, de la Universidad de Girona, por la que se hace pública la composición de la Comisión que tendrá que resolver el concurso para la provisión de una plaza de los Cuerpos Docentes Universitarios convocada por Resolución de 26 de febrero de 1999.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 6.8 del Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 11 de julio), y haciendo uso de las atribuciones que me confiere el artículo 5.3 de la Ley 95/1991, de 30 de diciembre, de creación de la Universidad de Girona, el artículo 64 del texto íntegro de los Estatutos de la Universidad de Girona publicado por el Decreto 182/1999, de 13 de julio («Diario Oficial de la Generalidad de Cataluña» número 2935, del 21), y el Decreto 138/1999, de 18 de mayo, de nombramiento del Rector («Diario Oficial de la Generalidad de Cataluña» número 2894, del 21), dispongo hacer pública la composición de la Comisión que tendrá que resolver el concurso para la provisión de una plaza de los Cuerpos Docentes Universitarios convocada por Resolución de 26 de febrero de 1999 («Boletín Oficial del Estado» número 89, de 14 de abril).

La Comisión deberá constituirse en un plazo no superior a cuatro meses a contar desde la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado». Contra esta Resolución los interesados podrán presentar reclamación ante el Rector de la Universidad de Girona en el plazo de quince días hábiles a partir del día siguiente al de su publicación.

Girona, 10 de diciembre de 1999.—El Rector, Josep M. Nadal Farreras.

ANEXO

Cuerpo: Catedráticos de Escuela Universitaria. Referencia: CEU99/007. Área de conocimiento: «Enfermería». Clase de convocatoria: Acceso

Comisión titular:

Presidente: Don Sergio Bonet Marull, Catedrático de la Universidad de Girona.

Secretario: Don Ángel Llacer Escorihuela, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Valencia (Estudio General).

Vocal primero: Don Luis Salleras Sanmartín, Catedrático de la Universidad de Barcelona.

Vocal segundo: Don Juan Vicente Beneit Montesinos, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad Complutense de Madrid.

Vocal tercero: Don Luciano José Aguilera Celorrio, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad del País Vasco.

Comisión suplente:

Presidente: Don Francisco Jiménez Martínez, Catedrático de la Universidad de Girona.

Secretario: Don Francisco Mora Miguel, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Valencia (Estudio General).

Vocal primero: Don Ramón Gálvez Vargas, Catedrático de la Universidad de Granada.

Vocal segundo: Don Julio Bernardo Brenlla González, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Santiago de Compostela.

Vocal tercero: Don Vicente José Martínez Vizcaíno, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Castilla-La Mancha.

688

RESOLUCIÓN de 10 de diciembre de 1999, de la Universidad de Sevilla, por la que se corrige error en la de 27 de octubre de 1999, por la que se convocan a concurso plazas de Cuerpos Docentes Universitarios.

Advertido error en la publicación del texto de la Resolución de referencia, inserta en el «Boletín Oficial del Estado» número 281, de fecha 24 de noviembre de 1999, a continuación se transcribe la oportuna rectificación:

En la plaza número 29, donde dice: «Impartir docencia teórico-práctica de Quiropodología, Fundamentos de Podología, Ergonomía», debe decir: «Impartir docencia teórico-práctica de Fundamentos de Podología, Ergonomía y Administración de medicamentos».

Con motivo de dicha corrección se abre un nuevo plazo de presentación de solicitudes a dicha plaza, de veinte días hábiles, a contar desde la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que se hace público para general conocimiento.

Sevilla, 10 de diciembre de 1999.—El Rector, Miguel Florencio Lora.

689

RESOLUCIÓN de 13 de diciembre de 1999, de la Universidad de Girona, por la que se hace pública la composición de las Comisiones que tendrán que resolver los concursos para la provisión de diversas plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios convocadas por Resolución de 30 de abril de 1999.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 6.8 del Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 11 de julio), y haciendo uso de las atribuciones que me confiere el

artículo 5.3 de la Ley 95/1991, de 30 de diciembre, de creación de la Universidad de Girona, el artículo 64 del texto íntegro de los Estatutos de la Universidad de Girona publicado por el Decreto 182/1999, de 13 de julio («Diario Oficial de la Generalidad de Cataluña» número 2935, del 21), y el Decreto 138/1999, de 18 de mayo, de nombramiento del Rector («Diario Oficial de la Generalidad de Cataluña» número 2894, del 21), dispongo hacer pública la composición de las Comisiones que tendrán que resolver los concursos para la provisión de diversas plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios convocadas por Resolución de 30 de abril de 1999 («Boletín Oficial del Estado» número 134, de 5 de junio),

Las Comisiones deberán constituirse en un plazo no superior a cuatro meses a contar desde la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Contra esta Resolución los interesados podrán presentar reclamación ante el Rector de la Universidad de Girona en el plazo de quince días hábiles a partir del día siguiente al de su publicación.

Girona, 13 de diciembre de 1999.—El Rector, Josep M. Nadal Farreras.

ANEXO

Cuerpo: Catedráticos de Universidad. Referencia: CU99/045. Área de conocimiento: «Economía Financiera y Contabilidad». Clase de convocatoria: Acceso

Comisión titular:

Presidente: Don Fernando Mir Estruch, Catedrático de la Universidad de Barcelona.

Secretario: Don Lázaro Rodríguez Ariza, Catedrático de la Universidad de Granada.

Vocal primero: Don Antonio F. Fernández Fernández, Catedrático de la Universidad de Extremadura.

Vocal segundo: Don Manuel José Selva Domínguez, Catedrático de la Universidad de Cádiz.

Vocal tercero: Don Heliodoro Robleda Cabezas, Catedrático de la Universidad Pública de Navarra.

Comisión suplente:

Presidente: Don Francisco Martínez García, Catedrático de la Universidad de Cantabria.

Secretario: Don Daniel Carrasco Díaz, Catedrático de la Universidad de Málaga.

Vocal primero: Don Gil Sánchez Arroyo, Catedrático de la Universidad Nacional de Educación a Distancia.

Vocal segundo: Doña María Isabel Blanco Dopico, Catedrática de la Universidad de Santiago de Compostela.

Vocal tercero: Don José María Requena Rodríguez, Catedrático de la Universidad de Málaga.

Cuerpo: Profesores Titulares de Universidad. Referencia: TU99/143. Área de conocimiento: «Economía Financiera y Contabilidad». Clase de convocatoria: Acceso

Comisión titular:

Presidente: Don Jaime Gil Aluja, Catedrático de la Universidad de Barcelona.

Secretario: Don Enrique López González, Profesor titular de la Universidad de León.

Vocal primero: Don Felipe Blanco Ibarra, Catedrático de la Universidad del País Vasco.

Vocal segundo: Doña Ana José Bellostas Pérez-Grueso, Profesora titular de la Universidad de Zaragoza.

Vocal tercero: Don José María Álvarez López, Profesor titular de la Universidad de Jaén.

Comisión suplente:

Presidente: Don Diego Ramírez Sarrión, Catedrático de la Universidad de Barcelona.

Secretario: Don Joaquim Rabaseda Tarres, Profesor titular de la Universidad de Girona.

Vocal primero: Don Juan Ignacio Peña Sánchez de Rivera, Catedrático de la Universidad «Carlos III» de Madrid.